

Registro nº 429

En Quintero, a 18 de Octubre de 2011 y en conformidad a lo dispuesto en la ley 19.418 del Ministerio del Interior sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias Art. 6º, 7º y 8º. Procede a inscribir en el Registro Público bajo el nº 429, a la Organización Comunitaria de Carácter Funcional denominada “**Agrupación Huella Canina**” de la Comuna de Quintero, Provincia de Valparaíso Vº Región.

Dejo constancia que se ha depositado copia autorizada del Acta Constitutiva de fecha 15 de Octubre de 2011.

La Directiva provisoria quedó constituida como se indica a continuación:

Presidente : Daniela Acevedo Godoy
C.I. : 17.144.943-k
Domicilio : John Kennedy 2248 Quintero
Fono : 8-7679765

Secretario : Camila Aravena Barrera
C.I. : 16.403.042-k
Domicilio : Lomas de Mirasol Pje. 3458
Fono : 7-4058191

Procedo a su inscripción de Conformidad a lo establecido en la Ley 19.418/95

- Certificado de depósito de fecha 18/10/2011.
- Ord. Nº 88 de fecha 21/11/2011 Certifica que no Existen objeciones para la constitución de la organización Comunitaria.